



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa**

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras efectuar requisa en los Módulos, fueron incautados los siguientes elementos.

En el Módulo MX1: un elemento punzante, del salón de uso común del Pabellón A2. Sin responsables.

En el Módulo MD1: un aparato de telefonía celular, cinco elementos punzantes y un mazo de naipes, incautados en el interior de una celda del Pabellón N°17. Con responsable identificado.

En el Establecimiento Penitenciario N° 5, Villa María, personal de guardia halló un 7 grs. de picadura de marihuana, 64 grs. de cocaína y dos elementos punzantes, del baño de uso común del Pabellón N°13. Sin responsables.

En Río Cuarto, Establecimiento Penitenciario N°6, fue secuestrado un aparato de telefonía celular, con batería y microchip en posesión de un interno.

En el Establecimiento Penitenciario N°7, San Francisco, al realizar el control habitual fue secuestrado un aparato de telefonía celular con batería. Con responsable identificado.

En el Establecimiento Penitenciario N°9, U.C.A. (Unidad de Contención del Aprehendido) fueron halladas cinco planchuelas.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” de Cruz del Eje, personal del Módulo halló un elemento punzante, del salón de visitas. Sin responsables. Asimismo, secuestró 17 grs. de picadura de marihuana, en posesión de un interno, cuando regresaba del salón de visitas. A continuación, personal encargado del control y requisa de la visita, secuestró 27.3 grs. de picadura de marihuana, que llevaba oculta en su cavidad anal, la concubina de un interno. Se tomaron las medidas pertinentes.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 21 de julio de 2017